



Secretaría General

## Servicios Jurídicos de la Universidad de Granada

El Servicio Jurídico de la Universidad de Granada se configura como una unidad administrativa especial dependiente directamente de la Secretaría General. Tiene una función general de asesoramiento técnico-jurídico al Rector y su equipo de Gobierno, así como la emisión de informes en aquellos asuntos que le requiera la Secretaria General. Le compete asimismo el control de legalidad de los convenios y contratos suscritos por la Universidad de Granada; así como el apoyo documental en la defensa de la Universidad de Granada ante los tribunales de justicia.

La asistencia letrada en juicio se lleva a cabo a través de la contratación de dos abogados especializados en Derecho Laboral y en Derecho Administrativo, seleccionados a través del oportuno procedimiento de contratación pública conforme a la legislación vigente en materia de contratos del sector público.

De modo específico, desarrolla las siguientes funciones:

- Asesoramiento Jurídico a través de la emisión de informes que permitan adoptar correctamente las decisiones de los órganos colegiados y unipersonales de la Universidad de Granada en aquellos asuntos de especial trascendencia para la Universidad.
- Control de legalidad de los convenios y contratos suscritos por la Universidad de Granada, especialmente en aquellos que sean de mayor complejidad.
- Control de legalidad de los reglamentos que se pretendan aprobar en el Consejo de Gobierno.
- Asesoramiento jurídico a los órganos responsables de tramitar y resolver los recursos en vía administrativa interpuestos contra actos de la Universidad. Cuando se trate de recursos de alzada o reposición que corresponda resolver al Rector, se hará la correspondiente propuesta de resolución.
- Actuación en el ámbito jurisdiccional: Cumplimentar los trámites judiciales.
- Expediente de reclamación de responsabilidad patrimonial: tramitar las reclamaciones de responsabilidad patrimonial interpuesta con la Universidad de Granada.
- Incoación y propuesta de resolución en materia disciplinaria: Elaborar la resolución de incoación y propuesta de resolución en materia Disciplinaria a instancia de los Órganos de Gobierno de la Universidad de Granada.

Información de contacto:

<http://secretariageneral.ugr.es/>

- Hospital Real. Cuesta del Hospicio, s/n. 18071-Granada
- Correo electrónico: @email